



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAFC/3467/2022
Guadalajara, Jal., a 05 de julio de 2022

Roberto Casarublas Perez
Sufete Edificador Perca S.A de C.V.

N1-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOF-PAV-MUN-CON-CSS-155-22**

II.- Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **07 de julio de 2022**

b. Visita de los trabajos: **11 de julio de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **11 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **15 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.op. Expediente Técnico
FIOB/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N2-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **29 de julio de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospita No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **03 de agosto de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **208 días naturales, 6.84 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 22 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porqué sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las conclusiones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.C. Expediente Técnico
FJC01/AMIC

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

N3-TESTADO 81

Lula Carlos Gomez Arechiga
C4 Construcciones, S.A. de C.V.

N4-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3408/2022
Guadalajara, Jal., a 05 de julio de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en II fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-155-22

II.- Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA,

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022 y 2023

V.- Modalidad de Contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 07 de julio de 2022

b. Visita de los Trabajos: 11 de julio de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospita No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 11 de julio de 2022 a las 12:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospita No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 15 de julio de 2022 a las 12:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospita No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



C.C.O. Expediente Técnico
TOS/AMIC

N5-TESTADO 6

*Recibi 7/11/2022
Original y 10.5.22
S/2021*



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

Así mismo, una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **29 de julio de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospita No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **03 de agosto de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **208 días naturales, 6.64 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separada la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30% de anticipo**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022. Año de la atención Integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Oliveros Rodríguez
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C/c.p. Expediente Técnico
HOB/AM-KC



N6-TESTADO 81

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3409/2022
Guadalajara, Jal., a 06 de julio de 2022

Omar Mora Montes de Oca
Dammont Construcciones, S.A. de C.V.

N7-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOP-PAV-MUN-CON-CS5-155-22**

II.- Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **07 de julio de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **11 de julio de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **11 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **15 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FIOB/AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**

N8-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **29 de Julio de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **03 de agosto de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **208 días naturales, 6.84 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Base de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de los pases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 [Mil, Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.] para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 Fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago deba realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación adjunta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de antepago.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. **Rosendo José Ontiveros Balcázar**
Director de Obras Públicas
Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Comisión General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FJ081AMHC



**Gobierno de
Guadalajara**



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3410/2022
Guadalajara, Jal., a 05 de julio de 2022

Christian Javier Sánchez Guinero
INGENIERÍA Y EDIFICACIONES IEC, S.A. DE C.V.

N9-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la fracción I, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en;

I.- Contrato: DOP-PAV-MUN-CON-CSS-155-22

II. Descripción de los trabajos: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022 y 2023

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario Multianual

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 07 de julio de 2022

b. Visita de los Trabajos: 11 de julio de 2022 a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 11 de julio de 2022 a las 12:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 15 de julio de 2022 a las 12:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FJOB/AMHC


Gobierno de
Guadalajara

N10-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

- III. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **29 de Julio de 2022**, a las 15:00 HORAS, sta en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospita No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **03 de agosto de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 208 días naturales, 6.84 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (M: Ciento treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2022, Año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Municipio de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.c.p. Expediente Técnico
FJOM/AMHC



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/3411/2022

Guadalajara, Jal., a 05 de julio de 2022

N11-TESTADO 81

Francisco José Robles Acosta

Kiper S.A. de C.V.

Juana de Arco NO 111 INT 111, COLONIA Vallarta Norte,
CP 44690 Guadalajara Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la fracción I, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-PAY-MUN-CON-CSS-155-22

II.- Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DEGAS-GONZÁLEZ CAMARENA, UBICADO ENTRE AV. DE LA ARQUITECTURA Y AV. ARTES PLÁSTICAS EN LA COL. MIRAVALLE DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario Multianual**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 07 de julio de 2022

b. Visita de los Trabajos: **11 de julio de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **11 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **15 de julio de 2022 a las 12:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**

C.c.p. Expediente Técnico
FJOB/AMHC

*Recibido: 11/07/2022
Original y bases
Sub 2022*

N12-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **29 de julio de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **03 de agosto de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **26 de febrero de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **208** días naturales, **6.84** meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, Única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (M: Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2022. Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco Javier Contreras Balcázar
Director de Obras Públicas
Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C.P. Expediente Técnico
1000/AMIC



**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"